



## PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL CONDICIONES GENERALES

El presente documento señala las condiciones generales del Programa de Formación y Capacitación Laboral (PFCL), dependiente de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Nacional del Litoral, que todo interesado debe conocer y aceptar al momento de inscribirse al mencionado programa.

### 1-SOBRE EL PROGRAMA

Este programa brinda posibilidades de formación y capacitación laboral a una población cada vez más diversificada en edades, actividades y situaciones personales. Las propuestas educativas son de cupos limitados y se desarrollan en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral (Escuela Industrial Superior y Unidades Académicas) espacio que posibilita el desarrollo de actividades teórico práctico, académicas y administrativas, para lo cual estudiantes, equipos docentes, coordinadores y personal administrativo disponen de aplicaciones on-line de gestión y comunicación.

### 2- Proceso de Inscripción a propuestas

El proceso comienza con la pre-inscripción mediante formulario online que estará disponible en la página web de la UNL con cupos limitados. A partir de la confirmación de la vacante el/la interesado/a dispondrá de 7 días hábiles para abonar la inscripción. La misma se realizará mediante el enlace al Sistema de Cobros de la UNL <https://servicios.unl.edu.ar/mdcobro/> debiendo ingresar con el DNI declarado al momento de la inscripción.

### 3- DE LAS PROPUESTAS

#### *Modalidad y Duración*

La modalidad de cursado de las propuestas está disponibles en <https://www.unl.edu.ar/extension/capacitacion/> La duración de las propuestas queda sujeta a modificación según condiciones dispuestas por la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Nacional del Litoral.

#### *Asistencia*

Los/las estudiantes tienen la obligatoriedad de cumplir con el porcentaje mínimo establecido de asistencia (80%). En caso de inasistencias justificadas se podrá solicitar la reincorporación a la Dirección del Programa de Formación y Capacitación Laboral.

### 4- SANCIONES

El/la estudiante podrá ser sancionado/a por incumplir una norma, violar una ley o alguna otra conducta considerada contraria al orden común. Dicha sanción será el apercibimiento y/o



expulsión del curso.

## **5- CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS**

Las condiciones de aprobación incluyen el cumplimiento y aprobación de todas las actividades teórico prácticas, evaluaciones propuestas por el Equipo Docente, cumplimiento del 80% de asistencia y haber realizado el debido proceso de inscripción a propuestas. Quienes no cumplan con estas condiciones no podrán acceder a la certificación de aprobación de contenidos.

## **6-CERTIFICADOS**

La entrega de certificados se realizará al finalizar el ciclo lectivo anual. No obstante, se podrá solicitar mediante correo electrónico la constancia de conclusión y aprobación del curso.

## **7- USO Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que los/las estudiantes brindan son eventualmente utilizados con fines informativos en relación a la actividad académica y administrativa en el sistema. La Universidad Nacional del Litoral garantiza la confidencialidad de esta información y se compromete a no cederla a terceros ajenos a la Universidad, y si fuera el caso de ser requerido por terceros para banco de empleos, se consultará con cada estudiante.